

**DECRETO 1136/00**

CORRESPONDE EXPTE. 4112-14.918/00

**TIGRE, 20 de julio de 2000.-**

**VISTO:**

Las actuaciones presentadas por la firma NORDELTA S.A., respecto a la presentación del plan particularizado COLEGIO NORTHLAND, del emprendimiento aprobado por Ordenanza 1297/92 y Decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 1736/92, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la documentación presentada se ajusta al Decreto 1566/98, que rige en la materia.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el despacho producido por la Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, Ordenanza 1894/96, obrante en el expediente 4112-14.918/00, basado en los informes de la Dirección de Obras Particulares, de los cuales surge que la documentación aportada cumple con los parámetros de la ordenanza arriba citada, del plan director del emprendimiento y del acuerdo programático suscrito entre la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de Tigre y la firma NORDELTA S.A.

Que las verificaciones técnicas administrativas dieron por resultado el fiel cumplimiento por parte del particularizado con el plan director y el acuerdo programático ya aprobado, motivo por el cual solo resta el acto administrativo municipal de registro de las actuaciones.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**DECRETA**

**ARTICULO 1.-** Apruébase, por los motivos expuestos precedentemente, el proyecto presentado por la firma NORDELTA S.A., correspondiente al particularizado denominado "COLEGIO NORTHLAND", a desarrollar en la Circunscripción III, Sección X, Fracción XXXV, Parcela 1, plano N° 57-72-99.-

**ARTICULO 2.-** Corresponde al particularizado COLEGIO NORTHLAND, los siguientes indicadores:

<b>PLAN DIRECTOR</b>	<b>COLEGIO NORTHLAND</b>	<b>VERIFICACION</b>
Plan Director 3.3.a. Clasificación Gral. del Territorio Pag 51 3.3.a.1. Area Urbana UR 2.1. Pag. 51 3.3.b. Indicadores Urbanísticos y rendimientos generales. Pag 52. Área Urbana, zona UR2. Distrito UR.2.m. Pag 52		
<b>Zona UR 2.m.</b>	UR.2.m.	verifica
<b>Usos:</b>		
dominante: Mixto, residencial, comercial, industrial	Mixto, residencial, comercial, industrial	verifica
Subdominante: -	-	verifica
Complementario: Institucional - sanidad	Institucional – sanidad	verifica

<b>Subdivisión</b>		
Lote mínimo: 600 m2.	600 m2	verifica
Lado mínimo: 20 m	20 m	verifica
<b>Indicadores Urbanísticos</b>		
FOS 0,6	FOS 0,6	verifica
FOT 1,4	FOT 1,4	verifica
DENSIDAD: 600 Hab/ha.	15 <b>Hab/ha.</b>	verifica
<b>RETIROS DE CODIGO</b>		
Frente: -	3,00 metros	verifica
Lateral: 5,00 m.	5,00 metros	verifica
Fondo: 3,00 m.	3,00 metros	verifica
Altura: plano limite 17 m	17 metros	verifica
Número de vivienda por lote: -	-	-
Estacionamiento: si	si	verifica
Condiciones ambientales. -	Parámetros municipales	verifica
Cercos: verde	verde	verifica

### COLEGIO NORTHLAND: DATOS COMPLEMENTARIOS

Balance de superficie: Total de la fracción: 10.1790 hectáreas.

#### **CESION DE ESPACIOS VERDES Y LIBRES PÚBLICOS:**

PLAN DIRECTOR: 3.3.b. – Indicadores urbanísticos y rendimientos generales pagina 52

PLAN DIRECTOR 3.4.b. – Áreas verdes y acondicionamiento paisajísticos Pag 79

Conforme plan director se ceden 6 m2 por habitante: corresponden 0,0918 hectáreas.

#### **RESERVA PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO:**

Conforme Plan Director (3.4.c. Pag 79) se considera 3 m2 por habitante. Corresponde 0.0459 Ha.

TOTAL DE CESIÓN: Area verde y uso público 0,0918 Ha.

Equipamiento Comunitario: 0,0459 Ha.

TOTAL DE CESION: 0,1377 Ha.

**ARTICULO 3.-** La ejecución del proyecto deberá ajustarse a lo aprobado según PLAN DIRECTOR, acuerdo programático, Ordenanza 1297/92 y Decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 1736/92.

**ARTICULO 4.-** Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

**ARTICULO 5.-** Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección de Obras Particulares.

NOR13-3
B217

**Firmado:** Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

*Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto*

**DECRETO N° 1136/00**



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.